



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán

27 AGO 2019

VISTO el Expediente N° 25299/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 171/18 solicita la convalidación de servicios y prórroga de designación del Profesor **SERGIO AGUILAR** en 3 (tres) horas cátedra (733) para la asignatura "Expresión Corporal", a partir del 27 de setiembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2018, y desde el 1 de abril de 2018 y por el término de 5 (cinco) años, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Sergio Aguilar regularizó su situación de revista, mediante Resolución Rectoral N° 1866/2007, en 3 (tres) horas cátedra de "Lenguaje Corporal" por habersele aplicado la Regularización establecida en la Resolución N° 292/2007 del HCS.

Que a la finalización de su regularidad, el 27 de setiembre de 2012, debió realizarse su evaluación por aplicación de la Resolución N° 1125/12 del HCS.

Que la misma no se efectivizó, ni se realizaron los actos administrativos para su designación desde el 27 de setiembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Que dado que el docente percibió sus haberes en tiempo y forma, corresponde convalidar los servicios prestados como Docente Interino, desde el 27 de setiembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Que por cambio de Plan de Estudio y homologación de materias, el docente pasa a dictar 3 (tres) horas cátedra (733) de "Expresión Corporal".

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que hasta tanto se establezca dicho mecanismo es necesario prorrogar la designación del Prof. Aguilar como Docente Regular.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **SERGIO AGUILAR**, DNI N°: 16.216.543, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Expresión Corporal" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mo. Atilio Terragni", desde el 27 de setiembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Profesor **SERGIO AGUILAR**, DNI N°: 16.216.543, como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Expresión Corporal" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mo. Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2018 y por el término de 5 (cinco) años,


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso, podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

RESOLUCIÓN Nº: **1398** **2019**

Mue.

MA

Carolina

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Maria Alejandra Gomez

TSGO MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN